Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y VNO.

de Requejo Cerroja para el negoçio de Apar[illegible]
de la vezindad ganada de mis vezinos como se
contiene en la dicha Real provision cuyo efecto
y cumplim.to viene cometida al s.r Lic.do
de la ciudad, o al Alcalde mayor lugarthe-
niente de Murçia en su cumplim.to de la qual
el s.r Lic.do Don Antonio Garçes Blandon acotado
en [illegible] Alcalde mayor de
esta ciudad y a todos los pedim.tos requerim.tos
apelaçiones juramentos recusaçiones pidan
a premios prisiones embargos y ventas de
bienes y todas las demas deligençias judi-
ciales y extrajudiciales que convengan y sean
neçesarios a lo que con efecto se aya cum-
plido con el tenor de la dicha Real provision
y a los dichos juiçios ayan buelto y estan y do
en su ramento el contenido que el poder y
es neçesario para todo ello le a [illegible] y depen-
diente [illegible] con franca
libre y general administraçion y con
facultad de [illegible] jurar y sostituir
y con la obligaçion y relevaçion de dere-
cho neçesaria en cuyo testimonio lo otorgo
[illegible] ante el escrivano [illegible]
de [illegible] en la ciudad de